

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 6 de mayo de 2013, por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados convocados por Resoluciones de 19 y 22 de octubre de 2012.*

Habiendo detectado errores y omisiones en la Resolución de 6 de mayo de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocados por Resoluciones de 19 y 22 de octubre de 2012.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

En la Resolución de 6 de mayo de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), por la que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, modificar la asignación de destino a los siguientes participantes en el sentido que se indica:

- Doña Alexandra Elisabeth Berk, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, con una adjudicación de destino en el IES “Doctor Marañón” de Alcalá de Henares, al no grabarse correctamente sus peticiones. Le corresponde obtener destino en el IES “Conde de Orgaz” de Madrid en la plaza de la especialidad de Filosofía en inglés, según sus peticiones y teniendo una puntuación de 34,933 puntos.
- Don Javier Hernández Iglesias, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad de Filosofía, se anula el destino en el IES “Conde de Orgaz” de Madrid, al existir un error en la adjudicación del destino de doña María Alexandra Elisabeth Berk, obteniendo por adjudicación forzosa el IES “Doctor Marañón” de Alcalá de Henares en la plaza de la especialidad de Filosofía en inglés.

Segundo

En la Resolución de 6 de mayo de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), por la que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, modificar la puntuación otorgada por error material, a los siguientes participantes, en el sentido que se indica:

- Doña Raquel Pérez Fariñas, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Dibujo, no obteniendo adjudicación de destino en la resolución definitiva:
 - Donde dice: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 0,000 puntos”.
 - Debe decir: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 6,000 puntos”.

Debiendo alcanzar una puntuación total de 48,4332 puntos en lugar de los 42,4332 puntos otorgados, y por consiguiente el destino que le corresponde es el IES “Jaime Ferrán” de Collado Villalba en la plaza de Filosofía en inglés.

- Don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Instalaciones Electrotécnicas, con destino provisional:
 - Donde dice: “Apartado 1.1.3 (por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad): 0,000 puntos.
 - Debe decir: “Apartado 1.1.3 (por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad): 0,3332 puntos”.Debiendo alcanzar una puntuación total de 22,4162 puntos en lugar de los 22,0830 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.
- Don Francisco Sarabia Condés, Catedrático de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, con destino en el IES “Ágora” de Alcobendas:
 - Donde dice: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 0,000 puntos.
 - Debe decir: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 6,000 puntos”.Debiendo alcanzar una puntuación total de 89,4998 puntos en lugar de los 83,4998 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.
- Don Nicolás Colado Rodríguez, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Mantenimiento de Vehículos, con destino provisional:
 - Donde dice: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 5,000 puntos”.
 - Debe decir: “Apartado 5 (Formación y Perfeccionamiento): 6,000 puntos”.Debiendo alcanzar una puntuación total de 21,1330 puntos en lugar de los 20,1330 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.
- Don Ignacio Asenjo Fernández, Catedrático de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Volumen, con destino en la Escuela de Arte número 10 de Madrid:
 - Donde dice: “Apartado 3.1.1 (por poseer el título de Doctor): 0,000 puntos”.
 - Debe decir: “Apartado 3.1.1 (por poseer el título de Doctor): 5,000 puntos”.Debiendo alcanzar una puntuación total de 228,5866 puntos en lugar de los 223,5866 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.
- Don Francisco Javier Tudela López Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, con destino provisional:
 - Donde dice: “Apartado 4.2 (cada año como Vicedirector/a, Subdirector/a, Jefe/a Estudios, Secretario/a y asimilados en centros públicos docentes): 3,9581 puntos”.
 - Debe decir: “Apartado 4.2 (cada año como Vicedirector/a, Subdirector/a, Jefe/a Estudios, Secretario/a y asimilados en centros públicos docentes): 5,000 puntos”.Debiendo alcanzar una puntuación total de 23,0664 puntos en lugar de los 22,0245 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.

Tercero

En la Resolución de 6 de mayo de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo), por la que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, anular la adjudicación del destino obtenido a los siguientes participantes por las causas que se indican:

- Don Alfredo Mas Álvarez, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad de Dibujo: Se anula el destino en el IES “Jaime Ferrán” de Collado Villalba, al existir un error en la adjudicación del destino de doña Raquel Pérez Fariñas. Quedando en expectativa de destino con una puntuación de 43,6164 puntos.
- Don Francisco Gutiérrez Soto, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua y Literatura: Se anula el destino IES “Profesor Julio Pérez” de Rivas-Vaciamadrid al obtener un destino en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**Cuarto**

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de junio de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/20.159/13)

